



Grant Thornton

Al Día con GT



Sección Tributaria

Mantente actualizado sobre los **cambios en la legislación tributaria** y descubre **estrategias para minimizar tus impuestos** de manera legal.

Modificaciones a la resolución de facturación electrónica vigente

Mediante resolución número 000189 de octubre de 2024, la DIAN realizó algunas adiciones a la Resolución 000165 de 2023, por la cual se desarrolla el sistema de facturación electrónica vigente. Esto, para agregar la información adicional que deben añadir a la factura de venta los profesionales de compra y venta de divisas y cheques de viajero, así como para señalar las condiciones para la emisión del equivalente de papel en servicios públicos domiciliarios. [>Leer más](#)

Conozca el proyecto de calendario tributario para el año 2025 en Bogotá

La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá ha dado a conocer el proyecto de resolución por medio de la cual se establecerían los plazos para declarar y pagar los tributos distritales del año gravable 2025. Según el texto publicado, los plazos para la declaración y el pago bimestral de la sobretasa bomberil corresponderían a los fijados para la declaración del impuesto de industria y comercio de los contribuyentes del régimen común y los agentes retenedores de dicho tributo. [>Leer más](#)

¿Cuándo debe tenerse en cuenta la diferencia en cambio para calcular la tasa Mínima de Tributación?

El efecto de la diferencia en cambio en la Tasa Mínima de Tributación depende de su impacto en la determinación del impuesto neto de renta conforme a lo previsto en el artículo 288 del Estatuto Tributario y del reconocimiento en el estado de resultado, conforme a lo conceptualizado por la DIAN. Así, cuando se reconozca en el estado de resultado del período, la diferencia podría impactar el cálculo de la Tasa, pero si se gestiona el riesgo cambiario, este efecto puede neutralizarse. [>Leer más](#)

Estos conceptos no deben incluirse en el renglón “Compras de bienes y servicios no gravados” en el Formulario de Declaración de Impuesto sobre las Ventas

De acuerdo con lo indicado por la DIAN, los costos y gastos por pagos por salarios, prestaciones sociales, depreciaciones, erogaciones en cumplimiento de disposiciones legales, impuestos pagados e intereses, no deben incluirse en el renglón de “Compras de bienes y servicios no gravados” en el Formulario 300 “Declaración de Impuesto sobre las Ventas”. Esto, al tratarse de conceptos que se registran en la declaración de impuesto sobre la renta, es decir en el Formulario 110 [>Leer más](#)

¿Es deducible del impuesto sobre la renta el pago de las cuotas de sostenimiento de la afiliación a gremios?

Los pagos a favor de entidades gremiales cumplen con los requisitos de deducibilidad, en tanto que permiten desarrollar de manera más eficiente la actividad productora de renta del contribuyente, y se justifican en el ámbito empresarial, según lo sostenido por el Consejo de Estado. Esto, sin distinción alguna entre los pagos de la cuota de afiliación y las subsiguientes de sostenimiento, pues todos tienen el mismo propósito de obtener un apoyo para la actividad empresarial. [>Leer más](#)

Por este motivo, durante la fiscalización el contribuyente debe informar a la DIAN la última declaración de corrección

Cuando hay un proceso de fiscalización en curso, el contribuyente debe informar a la DIAN la última declaración de corrección realizada para que ésta la valore, según lo expresado por el Consejo de Estado. Esto, ya que en los eventos en que el contribuyente no informe a la Administración sobre la última corrección, el desconocimiento de ésta no podrá alegarse como causal de nulidad de los actos administrativos que se expidan, conforme al artículo 692 del Estatuto Tributario. [>Leer más](#)

Este es el beneficio tributario por la realización de la COP16

El Congreso de la República dio a conocer la Ley 2428 de 2024, por medio de la cual se estableció la excepción de IVA en la venta de bienes corporales muebles, la prestación de servicios en el territorio nacional o desde el exterior y la importación de bienes corporales destinados para el desarrollo de la realización de la decimosexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16), cuyo pago se haya realizado con recursos públicos. [>Leer más](#)



Sección Aduanera

Mantente **informado sobre los últimos cambios** en la normativa aduanera, los **trámites de importación y exportación**, y las **mejores prácticas** para optimizar tus **procesos logísticos**.

Resolución CAN 2444- Actualización de los Anexos I y II de la Resolución 1457 “Reglamento de la Decisión 617 sobre Tránsito Aduanero Comunitario”

La Secretaria General de la Comunidad Andina – SGCAN expide resolución por medio de la cual se actualizan los Anexos I y II de la Resolución 1457 “Reglamento de la Decisión 617 sobre Tránsito Aduanero Comunitario” con relación a las vías y cruces de frontera, y rutas habilitadas y plazos autorizados del Estado Plurinacional de Bolivia. [>Leer más](#)

Resolución ICA No. 00015141 de 2024

A través de esta resolución, el ICA establece los requisitos y condiciones para la producción, importación, exportación y almacenamiento de semillas producto del mejoramiento genético para la investigación, comercialización y siembra en el país, así como el registro de las Unidades de Evaluación Agronómica y/o Unidades de Investigación en Fitomejoramiento y se dictan otras disposiciones. [>Leer más](#)

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Publica proyecto de Resolución por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Resolución 44 de 2019, modificado por el artículo 1 de la Resolución 3 de 2021

El pago que realiza una sociedad de comercialización internacional por concepto del premio de minería justa Fairmined en compras de oro que se destinan para exportación, no se encuentra gravado con el impuesto sobre las ventas -IVA, al no configurar hecho generador de este impuesto. Esto sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 447 del Estatuto Tributario para la base gravable cuando se trate de bienes o servicios gravados. [>Leer más](#)

Exclusión del IVA para la importación de kits o conjuntos importados junto con catéteres

Los kits o conjuntos importados junto con catéteres, cuyo componente principal es el catéter, si están excluidos del impuesto sobre las ventas - IVA. Sin embargo, la importación de componentes individuales, cuando se realice por separado, quedará sujeta al impuesto correspondiente, salvo que dichos componentes estén excluidos según su propia clasificación arancelaria. [>Leer más](#)

¿Con fundamento en qué norma se calcula la base gravable del IVA en la importación de bienes finales producidos con materias primas provenientes del exterior y consignadas o endosadas a un usuario industrial de zona franca?

Para liquidar el impuesto sobre las ventas en la importación de bienes finales producidos con materias primas provenientes del exterior y consignadas o endosadas a un usuario industrial de zona franca, se aplica la regla general para determinar la base gravable prevista en el inciso 1 del artículo 459 del Estatuto Tributario. [>Leer más](#)

Nuevas regiones aguacateras de Colombia se abren paso en el mercado japonés

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) ha recibido la visita de auditoría del Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF) de Japón, dirigida a la cadena productiva del aguacate Hass en el país. Esta auditoría, enmarcada en el Plan de Trabajo Operativo (PTO) bilateral, busca ampliar el número de sitios de producción autorizados para exportar aguacate Hass al exigente mercado japonés, lo que podría generar ingresos anuales entre 300 y 400 millones de USD. [>Leer más](#)



Sección Legal

Descubre las **últimas actualizaciones legislativas** que impactan a tu negocio y **recibe orientación experta** en temas como **contratos**, **propiedad intelectual** y **cumplimiento** normativo.

Estos son los mecanismos de financiamiento de las entidades que realizan operaciones de libranza con cargo a recursos propios

Acorde a lo indicado por la Superintendencia de Sociedades, en los casos en los que una entidad realice operaciones de libranza con cargo a recursos propios, se encuentra impedida para acudir a los préstamos de socios y de terceros como mecanismo de obtención de capital de trabajo. Esto, pues únicamente están facultadas para recurrir al endeudamiento cuando el prestamista sea una entidad del sector financiero nacional, internacional u organizaciones multilaterales. [>Leer más](#)

¿Puede el juez estudiar si procede la indemnización de perjuicios no expresamente indicados en la demanda?

Conforme a las consideraciones de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, previa definición de los conceptos de daño emergente y lucro cesante, los jueces se encuentran limitados a estudiar las pretensiones indemnizatorias que hayan sido mencionadas por el demandante. Esto, señalando que es indispensable que el demandante indique cuáles son los perjuicios y cuánto valen cuando persiga una reparación por una suma determinada. [>Leer más](#)

Así se tasarán las sanciones y multas impuestas por el Ministerio del Trabajo

El Ministerio del Trabajo ha dado a conocer la Resolución número 4689 de 2024, por medio de la cual se adopta la equivalencia entre salarios mínimos legales mensuales vigentes y unidades de valor básico -UVB- para la imposición de sanciones y multas. Conforme a ello, a partir del 11 de octubre de 2024, todas las sanciones y multas impuestas por dicho ministerio deberán ser liquidadas en términos de la unidad de valor básico. [>Leer más](#)



Grant Thornton

Optimiza tus procesos y reduce riesgos

Una **revisión fiscal** a tiempo puede ahorrarte tiempo y dinero

Nubia Arley Jiménez Díaz - Acting Partner Aseguramiento



Deja tus datos aquí y te contactará un experto

*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

www.grantthornton.com.co



En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data y protección de datos personales, se hace de su conocimiento que todos los datos proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos de la política correspondiente y de conformidad con la legislación referida. (Ver política). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd. y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte las firmas de Grant Thornton International Ltd. en Colombia.